

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE

Nit Emisor: 79660592

HENRY MARDOQUEO JOM GUE

3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,  
ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A9071DB3-8361-42F1-8B57-D3266E5E0EF1

Serie: A9071DB3 Número de DTE: 2204189425

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-oct-2023 12:04:03

Fecha y hora de certificación: 13-oct-2023 00:04:03

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/10/2023) al (31/10/2023), según contrato número (MEM-686-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

\* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo  
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DESPACHO DEL DIRECTOR  
GUATEMALA, C.A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"



**Licenciado**

**Alvaro Efrain Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-686-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-642-2023, mediante el cual se notifica el resultado de inspección técnica realizada al derecho minero denominado ROCAS DE XELAZUL, LEXT-533 donde se consigna el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-115-2023, y se hace un serie de recomendaciones que deberá realizar conforme el avance de sus actividades.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-643-2023, mediante el cual se notifica el resultado de inspección técnica realizada al derecho minero denominado EXTRACCIÓN DE ARENA POMA Y ROCA SAN JOSE donde se consigna el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-116-2023, y se hace un serie de recomendación en cuanto a continuar con el tramite respectivo.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-652-2023, mediante el cual se toma nota del desistimiento de cesión de derecho minero y solicita continuar con el trámite de PRORROGA del derecho minero EL CHEPENAL, CT-060 y se manda ha asesoría jurídica si la regularización ambiental puede ser subsanada posteriormente al otorgamiento de la prorroga.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-653-2023, mediante el cual se ratifica la recomendación en cuanta iniciar el trámite de EXTINCIÓN y rechazar la solicitud de PRÓRROGA, por la inactividad del derecho minero CANTERA EL NORTE, CT-107
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-654-2023, mediante el cual se regresa al Departamento de Gestión Legal, para que sirva indica el procedimiento a seguir en cuanto al procedimiento aplicado para el Derecho Minero LOS LIRIOS CT-005
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-326-2023, mediante el cual se traslada el informe de inspección DCM-INF-ILE-079-2023 suscrito a partir de la inspección técnica realizada en el municipio y departamento de Quetzaltenango.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-328-2023, mediante el cual se traslada el informe de inspección DCM-INF-ILE-069-2023 suscrito a partir de la inspección técnica realizada en el municipio y departamento de Quetzaltenango.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-105-2023, mediante la cual se le hace saber el contenido de la inspección al derecho minero PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REAL MADRID UNO, LEXT-001-10, el resultado de la inspección técnica según el informe de inspección DCM-INS-INF-EXT-114-2023.

**c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**



- Brinde apoyo técnico en la diligencia de inspección ocular mediante el sobrevuelo a un área ubicada en la parte alta de la zona de veda definitiva del Volcán Siete Orejas, en la jurisdicción del municipio y departamento de Quetzaltenango, por la supuesta de explotación.
- Brinde apoyo técnico en la inspección ocular en un área donde supuestamente están realizando trabajos de explotación sin contar con la respectiva autorización, ubicada en el municipio de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango, sin contar con la respectivas licencias, en seguimiento a denuncia ingresada al Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la inspección ocular en un área donde supuestamente están realizando trabajos de explotación sin contar con la respectiva autorización, ubicada en el municipio y departamento Quetzaltenango, sin contar con la respectivas licencias, en apoyo a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente

**d) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-069-2023, generado a partir de la inspección realizada mediante el sobrevuelo con dron a un sector de la zona de veda definitiva Volcán Siete Orejas donde se realiza la explotación de recursos minerales sin con la respectiva autorización, jurisdicción del municipio y departamento de Quetzaltenango.
- Brinde apoyo en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-074-2023, generado a partir de la inspección realizada a un área ubicada en el municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, en seguimiento de denuncia ingresada al Departamento de Control Minero, por posible explotación de recursos minerales sin la respectiva licencia.
- Brinde apoyo en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-069-2023, generado a partir de la inspección ocular, en un sector ubicado en tierra colorada baja, donde se realiza la explotación de recursos minerales sin con la respectiva autorización, jurisdicción del municipio y departamento de Quetzaltenango.

**e) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizada hasta el mes de octubre y la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones realizadas.

Atentamente,

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. (2189547781601)

DIRECCION GENERAL DE MINERIA  
DEPARTAMENTO  
DE  
CONTROL MINERO  
Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero  
GUATEMALA, C. A.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION GENERAL DE MINERIA  
DESPACHO DEL DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.  
**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

